

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SECPLAN  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
KNCJ/MTE/MARR/JEAM/IACG/jgg

**VISTOS:**

1. La Ley 21.634 Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para Mejorar la Calidad del Gasto Público, Aumentar los Estándares de Probidad y Transparencia e Introducir Principios de Economía Circular en las Compras del Estado.
2. Decreto 661 Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación De Servicios, y Deja Sin Efecto El Decreto Supremo N° 250, De 2004, Del Ministerio De Hacienda.
3. Programa denominado "Programa Fiestas Patrias Santa Cruz 2025".
4. Decreto Exento N° 2047 de fecha 17.07.2025, que aprueba Programa denominado "Programa Fiestas Patrias Santa Cruz 2025".
5. Memorándum N° 258 de fecha 11.08.2025, de la Encargada del Departamento de Cultura, Turismo y Biblioteca Pública solicitando la compra de servicios de Ficha Técnica Actos Cívicos.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1.193.
7. Bases Administrativas.
8. Bases Técnicas.
9. Decreto Exento N° 2386 de fecha 30.06.2025, que aprueba llamado a Propuesta Pública.
10. Acta de Evaluación de fecha 04.09.2025.
11. Informe Unidad Técnica: Experiencia en el Rubro y Oferta Técnica.
12. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-82-LE25.
13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
14. Que, el señor alcalde ha manifestado su abstención para conocer actos administrativos del proveedor **JOTA M PRODUCCIONES JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ EIRL.**

**CONSIDERANDO:**

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N° 3838-82-LE25**, se convocó a licitación pública igual o superior a 100 UTM e inferior a 1.000 UTM (LE), "**SERVICIO DE FICHA TÉCNICA ACTOS CÍVICOS "FIESTAS PATRIAS SANTA CRUZ 2025"**".
2. Qué, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 2 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.
3. La oferta del proveedor IMPORTADORA Y EXPORTADORA VIS SPA, no adjunta antecedentes solicitado en el punto 7.1.1.1 letra a) Certificado de anotaciones solicitándose aclaración a través de foro inverso, no siendo presentada la aclaración por el proveedor declarándose inadmisibles las ofertas.

**DECRETO EXENTO N.º 2645**

1. **ADJUDÍQUESE**, Propuesta Pública denominado: "**SERVICIO DE FICHA TÉCNICA ACTOS CÍVICOS "FIESTAS PATRIAS SANTA CRUZ 2025"**" ID 3838-82-LE25, a la siguiente empresa: **JOTA M PRODUCCIONES JAVIER IGNACIO MUÑOZ MUÑOZ E.I.R.L., RUT: 76.590.687-3**, por un monto de **\$ 10.234.000 IVA Incluido**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto 1 precedente.



REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

3. **REDÁCTESE**, el correspondiente contrato por parte del Asesor Jurídico.
4. **Declárese Inadmisibles**, la oferta presentada por el proveedor IMPORTADORA Y EXPORTADORA VIS SPA, de acuerdo al considerando N° 3.
5. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

 **MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

   
**KARINA NOHELIA CATALÁN JORQUERA**  
Alcalde (S)

C.c

- Departamento de Adquisiciones.
- Alcaldía.